

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la presentación de la ampliación presupuestal solicitada para este año y el presupuesto para 2012, ante la comisión legislativa de derechos humanos, durante la sesión celebrada en el salón Prisciliano Sánchez en el Congreso del Estado.

Pregunta: ¿Cuál es el total de plazas que se solicitaron?

Respuesta: Son 21 plazas para este año 2011, como parte del presupuesto extraordinario complementario del mismo presupuesto de 2011, motivado por la reforma constitucional en derechos humanos, particularmente al artículo 102, apartado B, en donde establece la obligación que tenemos ya todas las comisiones de derechos humanos del país para conocer la materia laboral.

Es un tema urgente que se hizo el planteamiento como esa primera parte, y estamos haciendo en la petición correspondiente al presupuesto 2012, que ya analizó y aprobó por unanimidad el Consejo Ciudadano, la creación de 40 plazas, principalmente para fortalecer con 32 de ellas a la regionalización. Las oficinas regionales es el tema prioritario en este momento, y por eso es que se está haciendo ese planteamiento.

Pregunta: ¿Dentro de su propuesta de 2012 hay algún ejercicio o intento de austeridad que pueda incluir los salarios de los directivos de la Comisión?

Respuesta: Los salarios de los directivos y de todo el personal de la Comisión han sido cuidados; de hecho, si ustedes revisan, en este año 2011 no hubo incrementos más que lo estimado como parte de la inflación, que inclusive quedamos cortos en ese tema. La CEDHJ ha asumido firmemente los criterios que deben regir en todo presupuesto público, la austeridad, la buena administración y el buen ejercicio que debe de ser siempre responsable de nuestro presupuesto.

Con ello hemos podido, con lo que se nos ha otorgado por parte del Congreso del Estado en estos cuatro años que yo llevo a la cabeza, hemos podido lograr abatir un rezago importante en materia de resolución de quejas. A mí me tocó resolver asuntos que habían llegado ocho o siete años antes a la Comisión, ahora creo que queda muy claro que estamos resolviendo únicamente asuntos de quejas presentadas en 2010 y 2011.

Estamos en este momento teniendo un incremento de capacitación de más de cuatro veces más, de una efectividad de nuestras resoluciones de 100 por ciento y un incremento importante inclusive en la parte cuantitativa, este año aspiramos a llegar a las 60 Recomendaciones. El promedio de Recomendaciones por año en las administraciones anteriores a un servidor era de nueve, ahora la Comisión ha mantenido un promedio de 36, pero este año se verá incrementado con las cerca de sesenta Recomendaciones que serán presentadas por diversas violaciones a los derechos humanos de autoridades estatales y municipales, en donde inclusive a la fecha llevamos un alto porcentaje de aceptación, aún sin que a algunas autoridades se les haya vencido su plazo.

Pregunta: ¿Todas las plazas nuevas están sujetas a la ampliación del presupuesto?

Respuesta: Desde luego. Si no tenemos presupuesto, no podemos crear, por más necesidad y urgencia que exista, nuevas plazas.

Pregunta: ¿Este incremento obedece a que la violación de los derechos humanos en Jalisco se ha incrementado?

Respuesta: No, eso no podría ser sustentado, desde luego que no se ha incrementado la violación de los derechos humanos. Es claro que se ha incrementado la cultura de la denuncia por las violaciones a los derechos humanos. Prueba de ello es que el promedio de quejas que recibía la Comisión antes de que yo llegara a la presidencia era de 3 mil. Hubo un año, en 2002, que hubo el máximo registro con 3 327 quejas, y ahora la Comisión, año con año desde 2008, no baja de 10 mil quejas que recibe por año y eso representa que es la Comisión de Derechos Humanos del país, por arriba de la del DF y del Estado de México, que más quejas recibe por año.

Esto es, en gran parte, también gracias a ustedes, que difunden a diario esta cultura de denuncia de derechos humanos, que nos ha permitido generar una diversidad de temas, porque antes también se concretaba la CEDHJ prácticamente a seguridad pública y procuración de justicia. Ahora, como ustedes lo saben, la Comisión atiende todos los temas que tienen que ver con salud, educación, medio ambiente, movilidad urbana. Son muchos los asuntos en los que nos estamos pronunciando, pero sobre todo en la defensa de los derechos humanos de los grupos vulnerables, con quien mantenemos, con sus líderes, una permanente vinculación y un gran fortalecimiento, el cual ha generado en Jalisco una cultura de defensa de los derechos humanos.

Pregunta: Desde que tomó el cargo ha pedido ampliaciones presupuestales y nunca se las han dado, ¿no?

Respuesta: Han sido siempre avaladas por unanimidad por parte del Consejo Ciudadano, a excepción del año pasado, para el presupuesto 2011 en el año 2010, y sí se nos han otorgado incrementos. Yo tengo que reconocer al Congreso del Estado esa buena disposición para poder generar fortalecimiento a la Comisión. Claro que todavía hay rezagos, hay temas pendientes, como es la regionalización, y yo espero que con este planteamiento que se ha hecho concreto, ante los diputados de la propia comisión legislativa de derechos humanos, se pueda generar la socialización con todos los demás diputados y se considere estos fundamentos a la hora de aprobar el presupuesto 2012.

Pregunta: ¿Con cuánto cerrará este año sin considerar la ampliación que solicita de 19.7?

Respuesta: 91 millones y medio es el presupuesto que está ejerciendo, lo cual nos tiene sin incremento. Estamos ejerciendo el mismo presupuesto de 2010, y si a eso le sumamos la inflación en los precios, el mismo crecimiento y la dinámica que tiene la Comisión, sí nos ha generado serios problemas en este momento en la parte financiera.

Pregunta: Pese a los resultados que usted menciona y el trabajo que relaciona, ¿qué tanto se han descuidado los derechos humanos en Jalisco, partiendo de que no se les ha otorgado los incrementos de cada año?

Respuesta: Descuidos de nuestra parte no ha habido, porque nunca hemos tenido pretextos para trabajar y para hacer nuestro trabajo y dar resultados como CEDHJ. Más bien, yo hablaría de rezagos en algunos rubros que tienen que seguirse fortaleciendo. Uno de ellos, concretamente, es la regionalización.

Pregunta: En otro tema, la Secretaría de Educación habla de implementar mochilas transparentes sólo en algunas escuelas de la ciudad, ¿se estaría violando algún derecho de los niños?

Respuesta: Nosotros ya hemos establecido que toda la función pública debe realizarse con un profundo respeto a los derechos humanos. El hecho de garantizar la seguridad para la niñez y garantizarle un adecuado ambiente para su desarrollo integral es materia de todas las autoridades. Nosotros estamos haciendo un análisis al respecto.

Lo que sí consideramos determinante es que debe de haber en todo momento, independientemente de que la Comisión pueda establecer una postura favorable a ese planteamiento, una autorización, un consentimiento de los padres de familia, o quien ejerce la patria potestad o la tutela de un menor de edad.

Pregunta: ¿Tendría que haber autorización de los padres para que se pueda hacer esto?

Respuesta: En todo momento debe de dársele participación y debe de estar quien tiene la custodia, la tutela o la patria potestad de ese menor de edad.

Pregunta: En su opinión, ¿sí debería de darse esta revisión de mochilas?

Respuesta: Es parte de lo que estamos analizando y tendremos una postura definitiva en ese sentido. Simplemente anticipo que hay un aspecto fundamental donde debe de darse esa parte de la participación a los padres de familia o quienes ejercen la patria potestad.

Pregunta: Pero el hecho de hablar solo de algunas escuelas, de escuelas más problemáticas, ¿no es discriminación, no se está señalando o etiquetando a esos niños?

Respuesta: Si no se tienen elementos tangibles puede estarse cuestionando y estigmatizando. Inclusive, yo creo que sí hay que tener mucho cuidado que esos programas tengan una perspectiva incluyente e integral.

Pregunta: ¿Ha llegado algún caso a la Comisión sobre la nueva reforma constitucional en materia de derechos humanos?

Respuesta: La fundamentación que estamos haciendo en nuestras resoluciones diarias en materia de los tratados internacionales ha sido una parte determinante con estos cambios en

materia constitucional. Todas las resoluciones que la Comisión emite han estado teniendo una fundamentación especial en tratados internacionales en derechos humanos.

El otro tema es materia laboral, que como ya lo expliqué, tenemos una problemática por cuestión de espacio y de infraestructura.

Pregunta: ¿Qué va a implicar que ustedes estén metidos en las cuestiones laborales?

Respuesta: Lo que va a implicar es que cada día se fortalezca más la vigencia de los derechos humanos en Jalisco. Va a implicar que tengamos que profesionalizar más en esa materia, incorporar un área del derecho muy importante, como es la materia laboral, a la función pública no jurisdiccional de los derechos humanos.

Con toda certeza esto va a generar más cultura de respeto entre el ámbito público, porque es el que nos va a corresponder conocer, no el ámbito privado laboral, más que el público, y esto va a generar una nueva dinámica, yo considero favorable, considero importante, pero además un gran reto.

Pregunta: ¿Pero esa sexta visitaduría sería para crearse este año?

Respuesta: Sí, es la urgencia de crearla de forma inmediata, atendiendo a que es un área que en este momento está siendo desprotegida.

Pregunta: ¿Por eso es la ampliación que está pidiendo?

Respuesta: Por eso es la ampliación, efectivamente.

Pregunta: ¿Y si no se la otorgan, qué van a hacer?

Respuesta: Esperar a que nos den una respuesta y sobre ello la Comisión tiene que tomar acciones, independientemente de todo.

Pregunta: ¿Pero con el personal que tienen es suficiente?

Respuesta: Tendríamos que improvisar y ver cómo sacamos adelante este rezago.

Pregunta: ¿Cuántos empleados son?

Respuesta: 213 personas.

Pregunta: ¿Cuál es su opinión de la Ley de Extinción de Dominio?

Respuesta: Es un tema definitivamente cuestionable que debe de analizarse profundamente. Nosotros lo tenemos considerado para atenderse como uno de los temas fundamentales, junto con los aspectos laborales en la próxima asamblea nacional de ombudsman, que será el 8 y 9 de septiembre.

Pregunta: Hablaba un taxista y decía que a ellos les afectaría mucho, porque en dado caso que se vean involucrados en esto, les quitarían su taxi y les quitarían sus cosas, ¿de qué manera actuaría la Comisión en estos casos?

Respuesta: Ya serían casos específicos. Yo creo que esa percepción, ese ejemplo que usted pone, es debido a la falta de difusión de estas nuevas disposiciones. Creo que no es aplicable para ese caso, pero al final de cuentas, esto debe de seguirse discutiendo y socializando.

Pregunta: El hecho de que sea el particular el que tenga que defenderse, es decir, probar su inocencia en vez de que lo contrario, ¿cómo lo ve?

Respuesta: Esto obedece a que en todo procedimiento en México no podemos apartarnos del principio de presunción de inocencia. Ese principio no puede ser violentado con ninguna ley y yo creo que es una de las partes que se pueden cuestionar, pero por ningún motivo justificar o pasar por alto ese principio.

En México toda persona es inocente mientras que no se le demuestre su culpabilidad. En eso se hace consistir este principio y, por tanto, en cualquier ley, ante cualquier autoridad, será siempre una máxima que debe de respetarse.

Pregunta: ¿Y esta ley lo viola? Con el hecho de que sea la persona la que tiene que probar su inocencia.

Respuesta: La discusión y el debate están en que hay quienes llegan a considerar que lo es. Creo que ahí tendremos que revisar; vamos a tratarlo desde la parte doctrinal, desde la parte práctica, y en lo que nos compete a los derechos humanos, que está muy limitado en ese tema, porque es un ámbito meramente jurisdiccional donde no tenemos competencia, pero que tampoco nos debemos de apartar como comisiones de derechos humanos de esa realidad. Es un tema que vamos a esperar mejor a que tengamos una postura de toda la Federación, que será el 8 y 9 de septiembre.

Pregunta: En otro tema, en Jalisco en lo que va del año se han detenido a nueve menores vinculados con el crimen organizado, ¿ustedes han checado cómo se les ha tratado y si se les han respetado sus derechos humanos a estos menores retenidos?

Respuesta: Desde luego que sería imposible que la CEDHJ estuviera dando seguimiento puntual a cada uno de esos nueve casos, y máxime al momento de su detención, porque no tenemos la estructura. Además, cada autoridad debe asumir sus propias responsabilidades.

En este caso es responsabilidad de las propias autoridades o corporaciones policiales, así como de la propia Procuraduría, responsabilizarse del trato digno y el respeto a los derechos humanos de esos menores de edad.

Desde luego que no es una responsabilidad de la CEDHJ; sin embargo, es un tema que también estamos con todo el interés y la pretensión de analizar, de valorar y, en su momento, de establecer cualquier tipo de pronunciamiento si encontráramos una necesidad de intervenir por parte de la Comisión.

De entrada, sí es un asunto que resulta alarmante por varias razones: una, porque es lamentable que estén participando, se estén involucrando los menores de edad en las actividades delictivas; otra, porque hay un interés superior de la niñez que debe prevalecer y salvaguardarse. Es un tema que nosotros evaluaremos, pero en el entendido de que cada autoridad se tendrá que hacer responsable de sus propios actos.

Pregunta: ¿Hasta el momento no han intervenido en ninguna de estas nueve detenciones?

Respuesta: No tengo yo el conocimiento, tendría que comentarlo con el director de Quejas, no sé si haya llegado alguna queja. Por lo pronto es un asunto que ustedes como medios de comunicación le han dado difusión y nosotros ya estamos iniciando un acta de investigación, que tiene que ver con analizar cómo está esa problemática y ver hasta dónde pudiera haber un acto que se ponga en juego o se violen derechos de los menores de edad.

Pregunta: ¿Para integrar esta acta de investigación, pedirán algún informe a las autoridades inmiscuidas?

Respuesta: Sí, desde luego. Se estarán solicitando todos los documentos y los informes que sean necesarios.

-o0o-